

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS		
Identificador:	32444		
Titulación:	GRADUADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS. PLAN 2014 (CA) BOE 15/10/2014		
Módulo:	ESTRUCTURAS SOCIOECONÓMICAS Y PSICOLÓGICAS DE LA PUBLICIDAD Y RRPP		
Tipo:	MATERIA BASICA		
Curso:	2	Periodo lectivo:	Segundo Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	66	Trabajo Autónomo:	84
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Castellano
Profesor:	FERNANDEZ RAMIL, M ^a DE LOS ANGELES (T)	Correo electrónico:	mafernandez@usj.es

PRESENTACIÓN:

El objetivo de la asignatura es que los y las estudiantes se familiaricen con algunos conceptos fundamentales del ámbito político, con énfasis en el papel de las estructuras y los arreglos institucionales que sirven de asiento a los principales sistemas políticos del mundo.

Se busca que conozcan los elementos esenciales de la maquinaria del gobierno, junto con la consagración de las garantías fundamentales así como la división clásica de poderes establecida en el constitucionalismo. Ello se hará mediante el acercamiento a las características y funcionamiento de los tres modelos de sistemas políticos más importantes: parlamentarismo, presidencialismo y semipresidencialismo. El acercamiento se proveerá, tanto de manera genérica como a través del conocimiento de tres casos específicos de estudio por países apoyado en referencias a la actualidad política: España, Estados Unidos y Francia. Igualmente, se conocerán situaciones donde el funcionamiento de dichos régímenes produce situaciones híbridas como el "parlamentarismo presidencializado" y el "presidencialismo parlamentarizado".

Igualmente, dada su importancia, los y las estudiantes conocerán los principales aspectos que caracterizan la toma de decisiones en el seno de una entidad política de carácter único por su supranacionalidad como es la UE.

Por último, también se analizará un tema de más reciente preocupación como es el de la relación del género con los régímenes políticos por medio de la pregunta de cuál es hoy el régimen político que mejor garantiza el respeto y cumplimiento de los derechos de las mujeres tanto en su posibilidad de elegir (como electoras) como ser electas (candidatas).

Se aspira a que los y las estudiantes sean capaces de identificar, comprender y analizar con curiosidad, compromiso cívico y espíritu crítico importantes procesos políticos que tienen lugar en la actualidad, con especial acento en los desafíos que al día de hoy experimenta la democracia en el mundo, de la que se dice que vive un momento de erosión o de "desdemocratización".

El objetivo último es que comprendan y logren comunicar las razones de una variedad de acontecimientos que caracterizan el día a día de la vida social y política, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, vinculándolos tanto con sus propios intereses como con temáticas que estudian en el marco del grado de Publicidad y Relaciones Públicas.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de análisis y síntesis.
	G02	Resolución de problemas.
	G07	Compromiso ético.
	G08	Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
	G09	Capacidad de aplicar conocimientos.

	G11	Capacidad de investigación.
Competencias Específicas de la titulación	E13	Conocimientos fundamentales de comunicación sujeta a patrones de persuasión informativa, tanto de naturaleza promocional como específica de las disciplinas acogidas a dinámicas particulares de las relaciones públicas en las organizaciones, que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
	E14	Capacidad para asumir el liderazgo y el reto empresarial y emprendedor en proyectos de naturaleza publicitaria y/ o de relaciones públicas que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente y asumiendo los principios de la responsabilidad social; siendo ésta, la responsabilidad social, una materia especialmente válida en el desarrollo de la actividad profesional, que ha adquirido una importancia estratégica en el seno de empresas e instituciones de toda índole.
	E17	Capacidad para extraer del universo cultural e intelectual contemporáneo y circundante fuentes de inspiración para el desarrollo creativo de la profesión, valorando la raíz cultural –especialmente artística– que da soporte constructivo a los estándares publicitarios a través de herramientas y metodologías mediadoras en la evolución de la actividad creativa.
	E19	Ejercitarse y poner en uso el pensamiento creativo ante todo tipo de situaciones y de una manera habitual, dado el cariz expresivo -sostenido por matices audiovisuales y/ o discursivos- que demanda una profesión, la publicitaria y/ o de relaciones públicas, especialmente dinámica y consolidada gracias a parámetros persuasivos que requieren el uso de habilidades creativas por parte de los agentes que participan en su actividad.
	E21	Destreza suficiente para desarrollar proyectos de investigación relacionados con la comunicación corporativa, el marketing y la publicidad, así como para aplicar después los resultados de dichas investigaciones, a la actividad profesional o a cualquier objetivo de otro orden.
Resultados de Aprendizaje	R01	Conocer las instituciones de los sistemas políticos paradigmáticos, su historia, composición y funcionamiento.
	R02	Comprender de forma global los procesos políticos que se dan en la actualidad tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
	R03	Elaborar trabajos en los que se analicen y expliquen las implicaciones que el trabajo de estas instituciones tienen en el desarrollo democrático de cualquier sociedad.
	R04	Desarrollar la capacidad de análisis y el espíritu crítico en torno a la realidad política actual.
	R05	Manejar las fuentes y la terminología específica básica del ámbito político.

REQUISITOS PREVIOS:

No existen requisitos previos.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La materia está asignada al segundo cuatrimestre del curso 2025-2026. Contempla una importante carga teórica a través de clases magistrales, pero observa también un espacio para el análisis y la exposición de trabajos individuales

Contenidos de la materia:

1 - INTRODUCCIÓN AL CURSO
2 - CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL ÁMBITO POLÍTICO
2.1 - La distintividad de la política
2.2 - Principales instituciones y procesos en los sistemas democráticos
2.3 - Situación de la democracia en el mundo: del declive hacia la autocratización
2.4 - La Constitución y el constitucionalismo
2.5 - La maquinaria del poder y su distribución: vertical y horizontal
2.6 - La distribución vertical del poder: entre el modelo centralizado y el federalismo
3 - REGÍMENES POLÍTICOS: PRINCIPALES MODELOS
3.1 - Regímenes políticos: parlamentarismo, presidencialismo y semipresidencialismo
3.2 - Parlamentarismo (principales características)
3.3 - Presidencialismo (principales características)
3.4 - Semipresidencialismo (principales características)
3.5 - Formas híbridas: parlamentarismo presidencialista y presidencialismo parlamentario

3.6 - ¿Cuál es la relación entre el género y los regímenes políticos?

4 - CASOS DE ESTUDIO POR PAÍSES: ESPAÑA, EEUU Y FRANCIA

4.1 - Modelo parlamentario: sistema político español (una visión general)

4.2 - La Constitución de 1978 y la transición a la democracia

4.3 - El poder ejecutivo

4.4 - El poder legislativo

4.5 - El poder judicial

4.6 - Modelo presidencial: el sistema político de los EEUU (una visión general)

4.7 - La presidencia, el poder ejecutivo y el poder judicial

4.8 - Modelo semipresidencial: el sistema político de Francia (una visión general)

4.9 - La presidencia de la República, el poder legislativo y el poder judicial. ¿Hacia una VIa. República Francesa?

4.10 - Sistema político de la Unión Europea: naturaleza, características y funcionamiento

4.11 - ¿Hacia dónde va la Unión Europea? Dilemas y desafíos

5 - EL GOBIERNO DE LA UE: SITUACIÓN ACTUAL Y DESAFÍOS

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

Previsión de actividades de aprendizaje:

Semana		Unidad/Bloque/Tema	Sesiones presenciales	Horas	Actividades de trabajo autónomo	Horas
1	02/02/2026	1.INTRODUCCIÓN AL CURSO	Presentación de la asignatura. Explicación de la guía docente. Resolución de dudas.	4	Familiarización con la guía docente y el sistema de evaluación.	1
2	09/02/2026	2.CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL ÁMBITO POLÍTICO	Clase magistral. Comentario de ejemplos de actualidad.	4	Lectura de materiales adicionales.	2
3	16/02/2026	2.2.Principales instituciones y procesos en los sistemas democráticos	Clase magistral. Debate.	4	Repasso de apuntes.	2
4	23/02/2026	2.3.Situación de la democracia en el mundo: del declive hacia la autocratización	Clase magistral. Visionado de documental y realización de práctica individual.	4	Estudio individual.	2
5	02/03/2026	2.4.La Constitución y el constitucionalismo	Clase magistral. Análisis de la actualidad.	4	Estudio individual. Repaso de apuntes.	2
6	09/03/2026	2.5.La maquinaria del poder y su distribución: vertical y horizontal	Clase magistral. Comentario y análisis de ejemplos de actualidad.	4	Estudio individual. Lectura de materiales adicionales y análisis de caso en grupos	3
7	16/03/2026	2.6.La distribución vertical del poder: entre el modelo centralizado y el federalismo	Clase magistral. Comentario de ejemplos.	4	Estudio individual.	6
8	23/03/2026	3.REGÍMENES POLÍTICOS: PRINCIPALES MODELOS	Clase magistral. Comentario de actualidad. Realización de una práctica.	4	Estudio individual. Tutorías de resolución de dudas.	6
9	30/03/2026	3.2.Parlamentarismo (principales características)	Clase magistral. Comentario de ejemplos de actualidad y debate.	4	Estudio individual.	4
10	06/04/2026	3.3.Presidencialismo (principales características)	Clase magistral. Realización de un ejercicio práctico.	4	Estudio individual.	8
11	13/04/2026	3.4.Semipresidencialismo (principales características)	SEMANA SANTA (VACACIONES).	0	Estudio individual.	2
12	20/04/2026	3.5.Formas híbridas: parlamentarismo presidencialista y presidencialismo parlamentario	Clase magistral. Debate sobre temas de actualidad.	4	Estudio individual. Lectura de materiales adicionales.	4
13	27/04/2026	4.CASOS DE ESTUDIO POR PAÍSES: ESPAÑA, EEUU Y FRANCIA	Clase magistral. Visionado de documental. Repaso final y resolución de dudas.	4	Estudio individual. Resolución de dudas	10

14	04/05/2026	4.CASOS DE ESTUDIO POR PAÍSES: ESPAÑA, EEUU Y FRANCIA	Examen parcial (fecha aproximada). Clase magistral.	4	Estudio individual. Tutorías de resolución de dudas.	6
15	11/05/2026	4.CASOS DE ESTUDIO POR PAÍSES: ESPAÑA, EEUU Y FRANCIA	Comentario de ejemplos de actualidad. Clase magistral.	4	Estudio individual. Repaso final y resolución de dudas.	10
16	18/05/2026	4.10.Sistema político de la Unión Europea: naturaleza, características y funcionamiento	Clase magistral. Visionado de documental y discusión grupal.	4	Estudio individual, tareas de investigación y búsqueda de información.	8
17	25/05/2026		PERIODO DE EXÁMENES. La fecha definitiva del examen final de Sistemas Políticos Contemporáneos será fijada en el calendario oficial de exámenes.	3	Estudio individual. Tutorías de resolución de dudas. Revisión de exámenes.	4
18	01/06/2026		Período de exámenes. La fecha definitiva del examen final de Sistemas Políticos Contemporáneos será fijada en el calendario oficial de exámenes	3	Estudio individual. Tutoría de resolución de dudas. Revisión de exámenes	4
HORAS TOTALES PRESENCIALES:				HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO:	84	

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Los/ las alumnos/ as que, por causa justificada y debidamente certificada ante Secretaría, cursen Sistemas Políticos Contemporáneos en una modalidad no presencial deberán ponerse en contacto con la docente por email antes del 20 de febrero de 2026 para conocer el sistema de evaluación adecuado a sus circunstancias y explicado más adelante en esta guía docente. Es responsabilidad única y exclusiva del alumno ponerse en contacto con la docente, que en una tutoría le explicará el sistema de evaluación. En caso de que el/ la interesado/ a no se ponga en contacto con la profesora en tiempo y forma, se podría considerar que se trata de un/ a alumno/ a en modalidad presencial. Por tanto, al no asistir a clase puede perder el derecho a ser evaluado en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas.

En los siguientes apartados de esta guía docente se detalla más información al respecto.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Clases teórico-prácticas: sesiones en las que los docentes exponen los contenidos teóricos de forma estructurada para facilitar al alumnado la comprensión de la materia y su posterior aplicación práctica. Estas clases magistrales estarán nutridas de ejemplos con los que se favorecerá el estudio de casos, el plantamiento y resolución de dudas y el debate. Se espera que los/ as alumnos/ as participen de forma activa.

Clases prácticas: la metodología para este tipo de clases variará en función de los ejemplos que la actualidad ofrezca en cada momento. Las sesiones prácticas podrán consistir en el análisis individual o en grupo de materiales relacionados con los contenidos de la asignatura, la aplicación práctica de la materia a una situación real o figurada, la resolución de un caso de estudio o la elaboración de un comentario escrito de algún tema guiado por las preguntas de los profesores, entre otras posibilidades. La estrategia metodológica podrá ser, entonces, el aprendizaje basado en la resolución de problemas o prácticas, el estudio de casos y su puesta en común y el debate con los profesores o en grupos. También se valorará positivamente la participación del alumnado en las actividades en grupo y los debates.

Tutorías: el/ la estudiante puede concertar tutorías con los profesores para la resolución de dudas o cualquier cuestión vinculada con la asignatura. Para ello deberá concertar cita con los profesores a través del correo electrónico. Debido a la situación sanitaria, las tutorías se realizarán a través de la plataforma Teams.

Asistencia a jornadas y/ o conferencias: en el caso de que sea posible y la situación sanitaria lo permita, se contempla la posibilidad de asistir o participar en jornadas y/ o conferencias relacionadas con los temas objeto de estudio en la asignatura, como parte de la formación del alumno.

Integración de lengua inglesa en la materia:

Esta materia no incluye ninguna actividad en inglés. This subject does not include any activities in English.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	33
	Otras actividades teóricas	9
	Casos prácticos	4
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	6
	Debates	4
	Proyección de películas, documentales etc.	2
	Asistencia a charlas, conferencias etc.	4
	Actividades de evaluación	4
Trabajo Autónomo	Asistencia a tutorías	5
	Estudio individual	42
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	6
	Tareas de investigación y búsqueda de información	10
	Lecturas obligatorias	6
	Otras actividades de trabajo autónomo	5
		Horas totales: 150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Pruebas escritas:	25	%
Trabajos individuales:	25	%
Prueba final:	50	%
TOTAL	100	%

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

Evaluación en 1^a convocatoria (junio de 2026)

1. Será necesario haber obtenido un 5 como promedio de las dos evaluaciones previstas durante el cuatrimestre, a saber, prueba escrita (25%) y trabajo individual, para presentarse a la evaluación en 1a. convocatoria. Asimismo, es necesario obtener al menos un 5 en la prueba final (examen final) para aprobar la asignatura. El/ la alumno/ a que no la apruebe no podrá hacer media con las demás calificaciones (trabajos individuales y prueba escrita) y, por lo tanto, no aprobará la asignatura.
2. La prueba final (examen final) supone el 50% de la nota. El 50% restante se obtendrá de la evaluación continua, repartido de la siguiente manera: trabajos individuales (prácticas), cuyo valor es 25% y una prueba escrita (examen parcial), que supondrá 25%.
3. La prueba escrita (examen parcial) será liberatorio. Los/ as alumnos/ as que lo aprueben liberarán esa parte de la materia para el examen final. Su fecha se fijará según la evolución del grupo hacia la mitad del semestre aproximadamente (antes o después de Semana Santa). La fecha indicada en la planificación semanal es meramente orientativa (al igual que las fechas de los trabajos individuales). La profesora comunicará a los alumnos la fecha definitiva con suficiente antelación a través de la PDU.
4. Tal y como establece la Guía Académica para Estudios de Grado 2023-2024, si el/ la alumno/ a no supera la prueba final (examen final) pero la media ponderada de todos los instrumentos de evaluación es igual o superior a 5, entonces en su calificación final en las actas aparecerá 'suspenso' y como nota numérica un 4. Por el contrario, si

la media ponderada de todos los instrumentos de evaluación es inferior a 5, entonces la calificación final que aparecerá en las actas será 'suspenso' y como nota numérica la obtenida como resultado de la media.

5. De acuerdo con la normativa de la Universidad San Jorge, es obligatoria la asistencia al 80% de las clases. El/ la alumno/ a que supere el 20% de las ausencias de forma injustificada no podrá presentarse al examen y, por tanto, no se le hará media con la evaluación continua y no podrá aprobar la asignatura. Su calificación final será directamente '0, no presentado'.

6. La profesora podrá restringir a los/ las alumnos/ as el uso de los ordenadores durante sus clases. Queda prohibido el uso de teléfonos móviles u otros dispositivos (distintos al ordenador) durante las clases.

7. Siguiendo la normativa de la Universidad San Jorge, el **plagio** en cualquiera de las prácticas o ejercicios de la asignatura supondrá su suspenso directo. Todo/ a alumno/ a que utilice textos sin citar la fuente, es decir, todo plagio (parcial o total) equivaldrá a la anulación total (suspenso) del trabajo o práctica. Como herramienta para la detección de plagios se utilizará el software antiplagio Turnitin a través de la PDU.

8. **Ortografía.** Al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la Ortografía de la lengua española (2010), publicada por la Real Academia Española, la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales ha establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia.

Evaluación en 2ª convocatoria (julio de 2026)

El/ la alumno/ a que no supere la asignatura en la convocatoria de junio tendrá que recuperar únicamente la/ s parte/ s que haya suspendido (trabajos individuales, prueba escrita y prueba final). La nota de la/ s parte/ s aprobada/ s en la convocatoria de junio se guardará/ n para la evaluación de julio. Los porcentajes de cada parte en la nota final serán los mismos (trabajos individuales (25%), prueba escrita (examen parcial) (25%) y prueba final (50%)), así como el requisito de aprobar el examen final con un 5 para que medie con el resto de instrumentos de evaluación y se pueda aprobar la asignatura.

En esta ocasión también, tal y como establece la Guía Académica para Estudios de Grado 2023-2024, si el/ la alumno/ a no supera el examen final pero la media ponderada de todos los instrumentos de evaluación es igual o superior a 5, entonces en su calificación final en las actas aparecerá 'suspenso' y como nota numérica un 4. Por el contrario, si la media ponderada de todos los instrumentos de evaluación es inferior a 5, entonces la calificación final que aparecerá en las actas será 'suspenso' y como nota numérica la obtenida como resultado de la media.

Todas las consideraciones referidas al plagio y a la normativa ortográfica se aplican también a esta convocatoria.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Métodos de evaluación:

Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Prueba final (examen final)	R01 R02 R03 R04 R05	Dominio y comprensión de la materia. Precisión en la respuesta: responder de forma completa y a todo lo que se pide. Estructuración y argumentación de los contenidos. Claridad y calidad expositiva. Corrección ortográfica.	50
Trabajos individuales (prácticas)	R03 R04 R05	Integración del temario en la respuesta. Capacidad de análisis y sentido crítico. Capacidad de aplicar los conocimientos a la realidad. Capacidad de exponer de forma clara los conocimientos adquiridos. Responder a todo lo que se le pide. Calidad de la aportación final. Estructura y calidad del texto. Corrección ortográfica y presentación.	25
Prueba escrita (examen parcial)	R01	Dominio y comprensión de la materia. Precisión en la respuesta: responder de forma completa y a todo lo que se pide. Estructuración y argumentación de los contenidos. Claridad y calidad expositiva. Corrección ortográfica.	25
Peso total:			100

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Evaluación en 1^a convocatoria (junio de 2026)

Los alumnos que, por causa justificada y debidamente certificada ante Secretaría, cursen Sistemas Políticos Contemporáneos en una modalidad no presencial deberán ponerse en contacto con la docente por email (mafernandez@usj.es) antes del 20 de febrero de 2024 para conocer el sistema de evaluación adecuado a sus circunstancias. En una tutoría le explicará el sistema de evaluación para no presenciales, que consistirá en:

- Trabajos individuales (prácticas): 25%.
- Prueba escrita (examen parcial): 25%. Al igual que en el caso de los alumnos presenciales, la prueba escrita tendrá carácter liberatorio.
- Prueba final (examen final): 50%. Es necesario aprobarlo con un 5 para aprobar la asignatura.

Es responsabilidad única y exclusiva del alumno ponerse en contacto con la profesora para conocer este sistema de evaluación. En caso de que el interesado no se ponga en contacto con ella en tiempo y forma, se podría considerar que se trata de un/ a alumno/ a en modalidad presencial. Por tanto, al no asistir a clase puede perder el derecho a ser evaluado/ a en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas.

Evaluación en 2^a convocatoria (julio de 2026)

La evaluación en 2º convocatoria para los/ as alumnos/ as no presenciales será la misma que para los alumnos presenciales: el/ la alumno/ a que no supere la asignatura en la convocatoria de junio tendrá que recuperar únicamente la/ s parte/ s que haya suspendido (prácticas, examen parcial o examen final). La nota de la/ s parte/ s aprobada/ s en la convocatoria de junio se guardará/ n para la evaluación de julio. Los porcentajes de cada parte en la nota final serán los mismos (prácticas, 25%; examen parcial, 25% y examen final, 50%), así como el requisito

de aprobar el examen final con un 5 para que medie con el resto de instrumentos de evaluación y se pueda aprobar la asignatura.

Todas las observaciones realizadas anteriormente sobre el sistema de evaluación para alumnos/ as presenciales con respecto al plagio, la normativa ortográfica y las apreciaciones de la Guía Académica sobre la calificación final en caso de suspenso se aplican también a los/ as alumnos/ as no presenciales en todas las convocatorias.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Extracto de normativa interna del régimen de permanencia

Se considerará “No Presentado” y no consumirá convocatoria al estudiante que no se presente a la prueba final prevista en la guía docente cuando esta tenga un peso igual o superior al 40%. Si el porcentaje de la prueba final es inferior o no existe prueba final, la consideración de “No Presentado” se obtendrá si el estudiante se ha presentado a elementos de evaluación que supongan menos del 40% de la nota final.

Se considerará como presentado a una prueba o elemento de evaluación si el estudiante se presenta a la misma y una vez entregada y/o vistas y/o leídas las preguntas o instrucciones decide abandonarla.

En caso de suspenso, en la Guía Docente podrá determinarse si el resultado de las pruebas o elementos de evaluación realizados se guarda para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. En todo caso, los resultados de las pruebas o elementos de evaluación de una convocatoria, en el caso de ser considerado en la misma como un “No Presentado”, no podrán ser utilizados para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. Con carácter general no podrán guardarse los resultados de las pruebas de evaluación de un curso para las convocatorias de cursos sucesivos.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

CHÁVARRI, Pilar y DELGADO, Irene (coord.): Sistemas políticos contemporáneos. Madrid: UNED, 2011.
CRICK, Bernard. En defensa de la política, México D.F: Tusquets Editores e Instituto Federal de México, 2001.
GÓMEZ-ANTÓN, Francisco: 7 potencias. Instituciones políticas e historia reciente (1945-2000). Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias, 2005.
IIDH-Capel (2018) Diccionario electoral, tomos I y II. https://www.iidh.ed.cr/es/capel-publicaciones/diccionario-electoral
LIJPHART, Arend. Modelos de democracia. Barcelona: Ariel, 2001.
PALEO, Natalia y DIZ, Isabel. Sistema político español, en LOIS, Marta y ALONSO, Alba (eds). Ciencia Política con perspectiva de género. Madrid: Ediciones AKAL S.A. 2014
RUNCIMAN, David. Política. Madrid: Turner, 2014.

Bibliografía recomendada:

ALCÁNTARA, Manuel (ed.): Sistemas políticos de la Unión Europea. Valencia: Tirant lo Blanch, 2000.
ALCÁNTARA, Manuel, y MARTÍNEZ, Antonia, (eds.), Política y gobierno en España, Valencia: Tirant lo Blanch, 2001.
ALCÁNTARA, Manuel: Sistemas políticos de América Latina. Madrid: Tecnos, 2008.
BARREDA, Mikel y BORGE, Rosa (coord.): La democracia española: realidades y desafíos. Análisis del sistema político español. Barcelona: UOC, 2006.
DE LA IGLESIA, Asunción: Instituciones políticas españolas en diez lecciones. Pamplona: Eunsa, 1998.
GÓMEZ-ANTÓN, Francisco: Cómo reconocer si es una democracia lo que se tiene delante, Barcelona: Eunsa, 1996.
GUERRERO, Enrique: El Parlamento. Qué es, cómo funciona, qué hace, Madrid: Síntesis, 2004.
PASQUINO, Gianfranco. Sistemas políticos comparados : Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2004.
ROMÁN, Paloma (coord.): Sistema político español, Madrid: McGraw-Hill, 2001.
SÁNCHEZ, Gema y SÁNCHEZ, Rubén (dir.): Sistemas políticos en Europa. Valencia: Tirant lo Blanch, 2014.

Páginas web recomendadas:

Agenda Pública	https://agendapublica.elpais.com/
Cámara Cívica	https://www.camaracivica.com
Comisión Europea	http://ec.europa.eu/index_es.htm
Constitutionnet	https://constitutionnet.org/
Demócrata	https://democrata.es
El Orden Mundial	https://elordenmundial.com/
El Tablero	linktr.ee/eltableropol
Freedom House	https://freedomhouse.org/
Fundación Hay Derecho	https://www.hayderecho.com/
Idea Internacional	https://www.idea.int/
La mirada institucional	https://rafaeljimenezasensio.com/category/transformacion-digital/
Lapop	https://www.vanderbilt.edu/lapop/
Latin American Politics: A multimedia resource guide	https://sites.usc.edu/latinamerica/
Latinoamérica21	https://www.latinoamerica21.com
Latinobarómetro	https://www.latinobarometro.org/lat.jsp
Letras Libres	https://letraslibres.com/
Lisa Institute	https://www.lisainstitute.com
Parlamento Europeo	www.europarl.es
Politzados.com	https://www.politzados.com
Real Instituto Elcano	https://www.realinstitutoelcano.org/en/
Reformas políticas en América Latina (Observatorio)	https://reformaspoliticas.org/about/observatorioreformas/
The Conversation	https://theconversation.com/es/
The Economist Intelligence Unit	https://www.eiu.com/n/
Unión Europea	http://europa.eu/
Unión Interparlamentaria Mundial	https://www.ipu.org/
V-Dem	https://www.v-dem.net/

OBSERVACIONES: